

CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA GESTIÓN DEL ESCENARIO POPULAR DE CARNAVAL JULIA ARÉVALO 2026:

La Comisión Administradora del Centro Cultural Julia Arévalo convoca a organizaciones sociales para gestionar el escenario popular de carnaval en 2026.

Objetivo:

Gestionar el escenario popular de Carnaval Julia Arévalo durante la edición 2026 del Carnaval. La convocatoria promueve la participación de organizaciones y vecinas/os organizados en la gestión de actividades comunitarias y populares.

Solicitantes:

Se convoca a organizaciones sociales. Será tomado en cuenta el trabajo colectivo, por lo que se recomienda que la solicitud sea de al menos dos organizaciones sociales (no excluyente) que se propongan trabajar en forma coordinada.

Aspectos a valorar de las organizaciones:

- trabajo articulado con más de una organización barrial
- experiencia de trabajo en territorio
- experiencia en gestión de escenarios
- se valorará equipos intergeneracionales con una perspectiva de equidad
- propuestas que fortalezcan a emprendedores de la zona.

Propuestas y Condiciones:

Las propuestas deberán tomar en cuenta todos los aspectos que implican la gestión del escenario del Carnaval, así como presentar propuesta económica, forma y licitación de la plaza de comidas, convocatoria a personal que trabajara en el evento durante todo el carnaval; deslindando de responsabilidad o dependencia laboral a la IM y el Municipio A, de todas las personas involucradas.

Se tomará en cuenta experiencia en el rubro y proyecto de trabajo social de la organización. La organización deberá atender todas las disposiciones de la Red de Escenarios Populares para los escenarios.

Se debe tener en cuenta que el 25 % de la ganancias quedarán para el centro cultural con el fin de propiciar eventos y talleres gratuitos durante el año.

Una vez seleccionada, la organización será la responsable de todo lo inherente al desarrollo del escenario (gestión de espectáculos, escenografía, vínculo con la red de Escenarios Populares, seguridad, equipamiento de sonido, entre otros), deslindando de esto a la Comisión Administradora del Centro Cultural Julia Arévalo. Para tener en cuenta son aproximadamente 16 días de programación de carnaval durante los fines de semana de febrero.

Se considera fundamental contar con un equipo de personas numeroso para el cumplimiento de temas tales como: **reuniones, cantina, seguridad del predio, proveedores, contrataciones de conjuntos etc**

El uso del espacio del Centro Cultural Julia Arévalo, debe ser acordado con la Comisión Administradora, solicitando autorización para el equipamiento que se utilice, así como se deberá estar en permanente comunicación para coordinar de manera conjunta: horarios, acuerdos de espacios, entre otros.

Para la venta de entradas hay aspectos sociales a tener en cuenta, como por ejemplo el uso de la Tarjeta Dorada y Tarjeta Verde. Los cupos para las promociones se resolverán en conjunto con la Comisión Administradora.

El Centro Cultural tendrá un espacio destinado a la difusión de las actividades y un cupo de cortesías.

La difusión de la programación del tablado se realizará en conjunto con el equipo de gestión del Centro Cultural Julia Arévalo, asimismo se valorará la propuesta de comunicación de las organizaciones.

Inscripción y plazos:

Las organizaciones sociales interesadas deberán presentar la solicitud por correo a "Centro Cultural Julia Arévalo" <centrojuliaarevalo@gmail.com> conteniendo:

- Presentación y antecedentes de las Organizaciones Sociales encargadas de la gestión
- Propuesta de conformación de equipo, referentes y tareas vinculadas a la gestión del escenario.
- Propuesta de destino de las ganancias obtenidas.
- Propuesta de gestión de la plaza de comidas.
- Se recomienda incluir feria de emprendedores locales.
- Nombre de la persona referente y número de teléfono de contacto.

El plazo de solicitud se extiende desde el **8 al 26 de setiembre de 2025.**

Tribunal:

Para la evaluación de las propuestas, se conformará un tribunal integrado por la Comisión Administradora del Centro Cultural Julia Arévalo, un representante de un escenario de la Red de Escenarios Populares, y una organización social con experiencia en gestión de escenarios populares. El fallo del tribunal será inapelable. La resolución será publicada en las redes sociales del Centro Cultural Julia Arévalo y notificada por correo electrónico.

